



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00304428- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00304428- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación Lic. Felix Lovera, DNI 25.514.574, para desempeñarse en el dictado del Módulo 2 "Planeamiento Estratégico de la Comunicación Gubernamental" de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata y lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con Lic. Felix Lovera, DNI 25.514.574, para desempeñarse en el dictado del Módulo 2 "Planeamiento Estratégico de la Comunicación Gubernamental" de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación como ANEXO A forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: -Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

